

poner que el Sargento del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), de la plantilla de Barcelona, D. Juan López Coronado, cause baja en el servicio activo, declarándole jubilado con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 1.º de Mayo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 128.)

Ilmo. Sr.:—Por haber cumplido la edad que determina la Orden de este Departamento de fecha 2 de Octubre último (*Gaceta* del 3),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Sargento del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) de la plantilla de Barcelona, D. Regino Duiz Nieto, cause baja en el servicio activo, declarándole jubilado con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 2 de Mayo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 128.)

Ilmo. Sr.:—Por Orden de este Departamento de 28 de Diciembre último (*Gaceta* del 2 de Enero), se dispuso pasasen a situación de jubilado, por haber cumplido la edad de reglamento, varias Clases y Guardias del Cuerpo de Seguridad, figurando entre ellos el Guardia Vicente Ballester Sampedro, y hallándose el mencionado funcionario encartado en un expediente en el que ha resultado acusado de desafección al Régimen,

Este Ministerio ha resuelto eliminarle de la citada disposición, declarándole

cesante con pérdida de todos sus derechos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 26 de Abril de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 128.)

Ilmo. Sr.:—Por haber cumplido la edad que determina la Orden fecha 2 de Octubre último (*Gaceta* del 3),

Este Ministerio ha resuelto que el Guardia del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), de la plantilla de Ciudad Real, Nemesio Sánchez-Pintor Sánchez-Alarcos, cause baja en el servicio activo en fin del presente mes, declarándole jubilado con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 26 de Abril de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 128.)

Ilmo. Sr.:—Declarado inútil para el servicio activo por el Tribunal Médico Militar correspondiente, el Guardia de la disuelta Guardia Nacional Republicana de la Comandancia de Jaén, agregado para efectos administrativos a la Comisión Liquidadora del 14 Tercio, Juan Giner Palomares,

Este Ministerio ha resuelto cause baja en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), debiendo formalizarse la propuesta de retiro correspondiente, para que por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, se le haga el señalamiento de los haberes pasivos que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su co-

nocimiento y demás efectos. Barcelona, 5 de Mayo de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 129.)

Ilmo. Sr.:—Por haber cumplido la edad que determina la Orden fecha 2 de Octubre último (*Gaceta* del 3),

Este Ministerio ha resuelto que el Guardia del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), Juan Palomino Montoro, cause baja en el servicio activo el día 17 de Mayo próximo, declarándole jubilado con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 26 de Abril de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 128.)

Ministerio de Defensa Nacional

RECOMPENSAS

Número 7.676

Circular.—Excmo. Sr.:—En cumplimiento de lo que determina la norma sexta de las dictadas por Orden circular número 7.002 de 24 del actual (*Diario Oficial* número 101), por este Ministerio se ha resuelto conceder al personal del Ejército que figura en la presente relación, que principia con don José Benavente Torroba y termina con D. Juan Ruiz de la Guardia, pertenecientes a las Unidades que en dicha relación se indican, la "Medalla del Deber", en recompensa a los distinguidos servicios prestados y méritos contraídos por los interesados en distintas acciones de guerra.—Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Barcelona, 28 de Abril de 1938. P. D., A. Cordón.—Señor...—Relación que se cita.—Mayor, D. Francisco Rodríguez Arias Mañoso, en Seguridad.—(Del *Diario Oficial* número 109, de 7 de Mayo de 1938.)